

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1174/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO DE LA DOCENTE EVELIN NATALIA LEIVA PERALTA, DE LA FILIAL DE VILLARRICA DE LA FP-UNA, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA SEDE CENTRAL.

11 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/542/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DF/166/2025, presentado por la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, por la cual se designa la comisión de servicio de la docente Evelin Natalia Leiva Peralta de la Filial de Villarrica de la FP-UNA, a fin de trasladarse hasta la Sede Central, para participar del primer foro internacional del turismo y visita técnica con estudiantes en establecimientos hoteleros de Asunción, el 12 de setiembre de 2025.

La Ley Nº 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario Nº 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- Art. 1º Designar a la funcionaria EVELIN NATALIA LEIVA PERALTA, C.I.C. N° 3.641.230, a fin de trasladarse hasta la Sede Central, para participar del primer foro internacional del turismo y visita técnica con estudiantes en establecimientos hoteleros de Asunción, el 12 de setiembre de 2025.
- Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos cincuenta mil (G. 250.000), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benitez Santacruz Pr

Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py